



**PRESIDENTE-SUPLENTE**

D. Javier Erasmo Doreste Zamora

**VOCALES TITULARES**

**Grupo Político Municipal Popular**

D.ª Jimena M. Delgado-Taramona Hernández

D.ª M.ª Inmaculada Torres García de Celis

**VOCALES SUPLENTE**

D.ª M.ª del Pino Marrero Domínguez

D. Ignacio Felipe Guerra de la Torre

D. José Miguel Álamo Mendoza

**VOCALES TITULARES**

**Grupo Político Municipal Socialista**

D.ª Carmen Lourdes Armas Peñate

D. Mario Marcelo Regidor Arenales

**VOCAL SUPLENTE**

D. Roberto Santana Rodríguez

**VOCALES TITULARES**

**Grupo Político Municipal Las Palmas de Gran Canaria Puede**

D. Jacinto Ortega del Rosario

D.ª M.ª del Pilar Álvarez León

**VOCALES TITULARES**

**Grupo Político Municipal Mixto**

D.ª Beatriz Correas Suárez

D. Pedro Quevedo Iturbe

D. David Suárez González

**INVITADOS**

D.ª M.ª Ángeles Batista Perdomo (concejala del G. P. M. Mixto-UxGC)

**INTERVENCIÓN GENERAL**

D.ª Paloma Goig Alique

**SECRETARIA GENERAL DEL PLENO**

(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE**

**LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE**

**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Felipe Mba Ebebele

**OTROS ASISTENTES:**

De apoyo a la Secretaría General

D. Alejandro Hernández Hernández

D.ª M.ª del Carmen Rosa Rodríguez

Arencibia

Las Palmas de Gran Canaria, a nueve de febrero de dos mil dieciocho.

A las nueve horas y treinta y ocho minutos, se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.ª planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas** para celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria.

La **señora** **PRESIDENTA**, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la Corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

Código Seguro de verificación:OtXRlidaJ+1T+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	1/5





**ORDEN DEL DÍA**

**A) PARTE RESOLUTORIA**

**SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO**

- 1.- (CP\_DS 2/2018) Aprobación, si procede, del acta y diario de la sesión anterior:
- Acta número 1 y diario de sesión número 29, de la sesión ordinaria de fecha 9/1/2018

**B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL**

- 2.- (CP\_DS 2/2018) COMPARENCIAS
- 2.1.- Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación a la celebración de la sesión
- No se presentaron.
- 3.- (CP\_DS 2/2018) MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
- No se presentaron.
- 4.- (CP\_DS 2/2018) RUEGOS Y PREGUNTAS
- 4.1.- RUEGOS
- 4.1.1.- Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día
- No se presentaron.
- 4.1.2.- Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación

a la celebración de la sesión

No se presentaron.

4.1.3.- Ruegos de formulación oral en la sesión

4.2.- PREGUNTAS

4.2.1.- Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

4.2.2.- Preguntas pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 13/10/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.9.- ¿Cuáles son, actualmente, los ingresos recibidos de otras Administraciones para la ejecución de la Metroguagua y qué previsiones de financiación se tienen para 2017, 2018 y 2019?

Sesión de 15/12/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.14.- ¿Cuándo nos van a proporcionar información del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2018?

4.2.3.- Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

4.2.4.- Preguntas de formulación oral en la sesión

Código Seguro de verificación:OtXRlidaJ+1T+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	2/5





## C) PARTE INFORMATIVA

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN****COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**

5.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS QUE REGULA LA REMISIÓN TELEMÁTICA DE INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS Y RESOLUCIONES CONTRARIO A REPAROS FORMULADOS POR LOS INTERVENTORES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES Y ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS, ASÍ COMO LOS ACUERDOS ADOPTADOS CON OMISIÓN DEL TRÁMITE DE FISCALIZACIÓN PREVIA, EJERCICIOS 2014 Y 2015, REMITIDO POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EL DÍA 24/1/2018

**ORDEN DEL DÍA**

## A) PARTE RESOLUTORIA

## SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

**1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA Y DIARIO DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

- Acta número 1 y diario de sesión número 29, de la sesión ordinaria de fecha 9/1/2018

Son aprobados.

**Escrutinio de la votación:** se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a la sesión de referencia.

**2.- COMPARENCIAS****2.1.- SOLICITUDES DE COMPARENCIA DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 15 DÍAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

No se presentaron.

**3.- MOCIONES PRESENTADAS ANTES DE LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

No se presentaron.

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS****4.1.- RUEGOS****4.1.1.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON ANTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

No se presentaron.

**4.1.2.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADOS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

No se presentaron.

**4.1.3.- RUEGOS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN**

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular) formuló el siguiente:

**4.1.3.1.- Se nos hagan llegar los datos de la ejecución del total del año 2017 a la mayor brevedad**

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Buenos días. El ruego es, de alguna forma, reiterar la petición que se ha hecho ya —al menos una vez, recuerdo, en una comisión— en cuanto a la ejecución del total del año 2017, que creo recordar que la otra vez se hizo a modo de pregunta y el coordinador general de Economía y Hacienda nos dijo que él preveía que en febrero estarían esos datos. Entonces, el ruego simplemente es que, por favor, desde que estén —entiendo que se estará terminando de contabilizar—, se nos hagan llegar esos datos.

**El señor PRESIDENTE-SUPLENTE:** ¿Algún ruego más?

Se toma razón del ruego formulado.

Código Seguro de verificación:OtXRlidaJ+1T+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	3/5





**4.2.- PREGUNTAS**

**4.2.1.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON ANTERIORIDAD A LA ELABORACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

No se presentaron.

**4.2.2.- PREGUNTAS PENDIENTES DE SESIONES ANTERIORES**

Sesión de 13/10/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.9.- ¿Cuáles son, actualmente, los ingresos recibidos de otras Administraciones para la ejecución de la Metroguagua y qué previsiones de financiación se tienen para 2017, 2018 y 2019?

**Pendiente de tratamiento y despacho en próxima sesión.**

Sesión de 15/12/2017

G. P. M. Popular

4.2.2.14.- ¿Cuándo nos van a proporcionar información del presupuesto del Ayuntamiento para el año 2018?

**El señor COORDINADOR GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN (Gómez Prieto):** La presentación y resumen del Presupuesto 2018 fue enviado por correo electrónico a los miembros del Consejo Social el lunes 8 de enero de 2018

El expediente administrativo completo fue puesto a disposición de los miembros de la Corporación por la Secretaría General del Pleno el pasado lunes 15/1/2018.

**4.2.3.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ESCRITA PRESENTADAS CON 24 HORAS DE ANTELACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN**

No se presentaron.

**4.2.4.- PREGUNTAS DE FORMULACIÓN ORAL EN LA SESIÓN**

No se formularon.

**C) PARTE INFORMATIVA**

**ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**

**COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**

**5.- TOMA EN CONSIDERACIÓN DEL INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA INSTRUCCIÓN DEL TRIBUNAL DE CUENTAS QUE REGULA LA REMISIÓN TELEMÁTICA DE INFORMACIÓN SOBRE ACUERDOS Y RESOLUCIONES CONTRARIO A REPAROS FORMULADOS POR LOS INTERVENTORES DE LOS AYUNTAMIENTOS Y MANCOMUNIDADES Y ANOMALÍAS DETECTADAS EN MATERIA DE INGRESOS, ASÍ COMO LOS ACUERDOS ADOPTADOS CON OMISIÓN DEL TRÁMITE DE FISCALIZACIÓN PREVIA, EJERCICIOS 2014 Y 2015, REMITIDO POR LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS EL DÍA 24/1/2018**

Se dio cuenta de la propuesta siguiente:

**"I. ANTECEDENTES**

Informe de Fiscalización sobre el cumplimiento de la Instrucción del Tribunal de Cuentas que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones contrario a reparos formulados por los interventores de los ayuntamientos y mancomunidades y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015, remitido por la Audiencia de Cuentas de Canarias el día 24.01.18.

**DISPOSICIONES LEGALES DE**

Código Seguro de verificación:OtXRlidaJ+1T+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	4/5





**APLICACIÓN, FUNDAMENTALMENTE:**

Ley 4/1989, de 2 de mayo, de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

Por todo lo anteriormente expuesto, la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas, en sesión del día nueve de febrero de 2018:

Toma razón del Informe de Fiscalización sobre el cumplimiento de la Instrucción del Tribunal de Cuentas que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones contrario a reparos formulados por los interventores de los ayuntamientos y mancomunidades y

anomalías detectadas en materia de ingresos, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa, ejercicios 2014 y 2015”.

**DEBATE. Intervenciones:**

El señor PRESIDENTE-SUPLENTE

El señor SUÁREZ GONZÁLEZ (concejal del G. P. M. Mixto-UxGC)

La señora DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ (concejala del G. P. M. Popular)

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor presidente levanta la sesión, siendo las nueve cuarenta y nueve minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,**  
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)  
**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**



Felipe Mba Ebebele

**DILIGENCIA:** De conformidad y a los efectos del artículo 43.4, RFPCP, se hace constar que en los distintos asuntos tratados en esta sesión, no se produjeron debates.

**LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO,**  
(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)  
**EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**



Felipe Mba Ebebele

(Corrección de estilo a cargo de la filóloga D.ª Otilia Pérez Gil)

Código Seguro de verificación:OtXRlidaJ+1T+Vee8Juo/g==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Felipe Mba Ebebele (Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno)	FECHA	27/02/2018
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	PÁGINA	5/5



OtXRlidaJ+1T+Vee8Juo/g==